

**19476** *RESOLUCIÓN de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos clase Técnicos Superiores, Especialidad Medicina (Psiquiatría).*

Por resolución de la fecha, el señor Diputado general ha dispuesto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos excluidos:

**A. Admitidos**

Número de entrada: 6.124. Fecha de entrada: 15 de junio de 1979. Don Antonio Candina Astorqui.

**B. Excluidos**

Número de entrada: 6.369. Fecha de entrada: 21 de junio

*Aspirantes admitidos*

Matilde Felip Pascual.  
Antonio Juan López Ferrer.  
Tomás Fabregat Mallasén.  
José Prades Barberá.  
Eugenia Godoy Guerrero.  
Rosa Blanca Cuevas Conesa.  
Emilia Pilar Signes Forcada.  
Francisco Javier Gimeno Alonso.  
María Dolores Gargallo-Monfort.  
Berta García Prades.  
María Pilar Mata Muñoz.  
María Carmen Negre Beltrán.  
María Carmen Sebastián Pastor.  
Jorge Marimón Ortí.  
Josefa Flores Polo.  
Jesús Barbero Querol.  
María Angeles Gráu Rallo.  
María Pilar Lloréns Segarra.  
María Carmen Blasco Herrero.  
María Dolores Mir Molina.  
María Lidón Piquer Adsuaara.  
Juan Salvador Blanch Moros.  
Rosario Monserrat Rovira Esteller.  
José Manuel Piazuelo Gómez.  
Ana María Feced Gómez.  
Rosario Benedito Gimeno.  
Francisco Tortosa Edo.  
Francisca Victoria Sau Salazar.  
Miguel Marmonéu Mari.  
Antonio Expósito Velasco.  
Miguel López Castro.  
Consolación Gil Puértolas.  
Carlos Martínez Ramos.  
Soledad Nava Rodríguez.  
Jaime Castell Centelles.  
Luis Javier Albiol Castellet.  
María Lidón Gil Pallarés.  
Begoña Forcada Felip.  
José Luis Moreno Segura.  
Ana María Gómez Navarro.  
María Teresa Meliá Miravete.  
Joaquina Luisa Chulilla Martín.  
Rosario Safont Pitarch.  
Francisco Nebot Vicente.  
Dolores Rosa Nebot Vicente.  
Juan Badía Escuder.  
Milagros Beltrán Boluda.  
María Jesús Ahicart Barberá.  
Aurora Moya Climent.  
Gemma Sanchís Pastor.

Jesús Bellés Herrero.  
Bernardino Prieto González.  
Delfín Molina Soler.  
María Angeles Beltrán Serrano.  
María Isabel Mondragón Díaz.  
Enrique Piquer Adsuaara.  
Carmen Tello Arredondo.  
Rosa María Martínez Vivas.  
Antonio Guillermo Martín Jorge.  
Amparo María Tomás Font.  
María Teresa Fabregat Traver.  
María del Carmen Casanova Valls.  
Ana Torrent Calvo.  
Antonio Serra Ribas.  
Manuel Merallo Cortés.  
José Luis Varela Herrera.  
Antonia Sastre Busquets.  
Fernando Martí Chiva.  
Pascuala Díaz Arrufat.  
Luis Miguel Ramos García.  
Ernestina Siurana Turlo.  
Adoración Torrent Andrés.  
María Carmen Torrent Andrés.  
Carmen Rosell Ribes.  
María Dolores Sales Forcada.  
María Angeles Solsona Alos.  
María Jesús Pitarch Bernad.  
Josefa Dellá Doménech.  
Rosa José Vicent Ferrer.  
Ana María Salazar Breva.  
María Asunción Traver Carceller.  
Vicent Pascual Gómez Juan.  
Antonio L. García Pérez.  
Miguel Manuel Alicart Matéu.  
José Francisco Bacas Llovet.  
Jaime Llorca Miravet.  
Fernando Beltrán Miralles.  
Mercedes Guiral Herrando.  
María Carmen Claramonte Serra.  
María Carmen Valiente Izquierdo.  
Rosa María Sapor Alegre.  
Milagros Albalat Alvarado.  
María del Coral Esteban de Fez.  
Francisca Galí Agost.  
Trinidad Puchol Rambla.  
María Soledad Valencia del Río.  
Silvia Vallés Zanón.  
María del Mar Romeo Casanovas.  
María Carmen Altaiva García.  
Angela Minguez Cornelles.  
Rosario Vidal Alicart.  
María Pilar Valencia Cantó.

Carmen Verdoy Protolés.  
Manuel Martí Andréu.  
Susana Folch Nicoláu.  
Antonio Vicente Felip Sidro.  
Reyes Guardiola del Pino.  
José Vicente Gómez Juan.  
Enriqueta Herrero Salvador.  
María Lindón Marzá Torres.  
Manuela Mora Estall.  
María Yolanda Escura Agustina.  
María Teresa Porcar Albert.  
Vicenta Alejandro Tomás.  
Vicente Luis Bellés Safont.  
Mercedes Moradas Larín.  
Alicia Lleó Segarra.  
María del Carmen Cano Monfort.  
Ana María García Saladié.  
Mercedes Valls Yepes.  
Francisco Martí Radú.  
María José Fuentes Adell.  
Emiliano Rodríguez Sánchez.  
María Lidón Zabalza León.  
Desiderio de la Fuente Girardo.  
Rosa Vidal Alicart.  
Fernando García Escribano.  
Juan Ramón Miralles Arnáu.  
María del Carmen Sánchez Cazador.  
María Angeles Díaz Más.  
María Dolores Aragón Babiloni.  
Miguel Angel Díaz Mas.  
Carmen Giménez Valls.  
Yolanda Rosa Oliver Piñana.  
María Luzdivina Liz López.  
Josefa Victoria Conill Martí.  
Cristóbal Roldán Rivas.  
Trinidad Forcada Chapa.  
Inmaculada Arnáu Picazo.  
Susana Fabregat Castillo.  
Tulio Orlando Chez Armijos.  
Jesús Reig Forcada.  
Elena Sansón Kauffman.  
Rogelio Barreda Gil.  
María Consuelo Casañ.  
María Elena Cervera Escuder.  
Carmen María Yuste Peris.  
Esmeralda Gallén Nachez.  
Vicente Manuel Ramón Alonso.

*Aspirantes excluidos*

Manuel José Viciano Gómez. Por no estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Castellón de la Plana, 14 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.035-E.

**19478** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Eskoriatza referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Economista.*

De conformidad con las bases aprobadas para la provisión en propiedad y por oposición restringida de una plaza de Economista de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en la citada oposición restringida.

**Admitidos**

Amparo Osinaga Eguidazu.

de 1979. Don Abdallah Shafiq Saleh Neme (por no reunir los requisitos de la base segunda, punto 1.º, letra c), y punto 3.º).

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamación por plazo de quince días. Esta lista quedará elevada a definitiva en el supuesto de que no formulen alegaciones o reclamaciones durante el período de información pública.

Bilbao, 5 de julio de 1979.—El Diputado general.—10.062-E.

**19477** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha prueba.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Eskoriatza, 2 de julio de 1979.—El Alcalde, Félix Barandian.—10.043-E.

**19479** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se convocan oposiciones libres para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo de convocar oposiciones libres para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal de

este excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el Grupo de Funcionarios de Administración General, Subgrupo Técnicos, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las personas interesadas en participar en dichas pruebas deberán presentar instancia, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a la que acompañarán el justificante de abono de quinientas pesetas, como derechos de examen.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Gerona, 6 de julio de 1979.—El Alcalde.—9.847-E.

**19480** RESOLUCION del Ayuntamiento de Niebla referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 de julio de 1979, acordó anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, según detalle:

Primero.—Esta plaza fue convocada a oposición restringida en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 23 de diciembre de 1977.

Segundo.—Se halla clasificada en el Grupo de Administración General, subgrupo c), Auxiliar.

Tercero.—Se encuentra dotada con el nivel de proporcionalidad 4, pagas extras, trienios y demás retribuciones que le correspondan.

Cuarto.—El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Se hace constar que dicha convocatoria tiene el carácter de restringida.

Niebla, 3 de julio de 1979.—El Alcalde, Eduardo González Moreno.—9 931-E.

**19481** RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de León» número 154, de fecha 9 de julio de 1979, publica las bases integras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1.7 equivalente al nivel proporcional 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación aplicable.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en esta Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la Función Pública Local.

Ponferrada, 13 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.045-E.

**19482** RESOLUCION del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 78, de fecha 2 de abril de 1979 y posterior rectificación en el «Boletín Oficial» número 138, de fecha 12 de junio del mismo año, publica la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 263/1979, de 13 de febrero, en concordancia con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada

con el sueldo correspondiente al coeficiente 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente; la dedicación será de un tercio de jornada de trabajo de la normal establecida con carácter general para los funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al que aparezca esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Escorial, 12 de julio de 1979.—El Alcalde, Maximino Heras Cotillo.—9.835-E.

**19483** RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Suboficial del Cuerpo de Bomberos, dentro del Subgrupo de Servicios Especiales, clase servicio de extinción de incendios.

Denominación de la plaza: Suboficial del Cuerpo de Bomberos.

Nivel de proporcionalidad: Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan a la legislación vigente.

Título exigible: Estar en posesión del título de Aparejador, Arquitecto Técnico, Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, expedido por el Estado español, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 144, de fecha 27 de junio de 1979.

Tarragona, 4 de julio de 1979.—El Alcalde, José María Recasens Comes.—9.854-E.

**19484** RESOLUCION del Ayuntamiento de Tequise (Lanzarote) referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas» número 142, de fecha 22 de junio de 1979, publica las bases integras que han de regir la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignada el coeficiente 1.7 con derecho al percibo de dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en la oposición todos aquellos que reúnan los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la normativa vigente, reguladora del acceso a la función pública local.

Tequise, 10 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.053-E.

**19485** RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la lista de excluidos y admitidos para proveer la plaza de Gerente de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares.

Lista de excluidos y admitidos para proveer la plaza de Gerente de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria:

*Admitidos*

D. Sebastián Palmés Pérez.  
D. Juan F. Domínguez León.

*Excluidos*

Ninguno.

La presente lista podrá ser impugnada por los legitimamente interesados en el plazo de quince días a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 1979.—El Presidente, Manuel Morales Torres.—10.052-E.